



FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS  
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
OFICINA TECNICA DE COTOPAXI - MIDUVI  
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL  
ENERO - DICIEMBRE 2018

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

ITEM	MES	CANTON	DESCRIPCION
1	Febrero	Salcedo	Entrega Personalidad Jurídica Comité Barrial Santa Ana Centro
2	Abril	Salcedo	Entrega Personalidad Jurídica Comité Barrial Layviza
3		Latacunga	Entrega Personalidad Jurídica Comité Barrial Chávez Pamba
4		Latacunga	Entrega Personalidad Jurídica Comité Promejoras del Barrio Miraflores
5		Latacunga	Entrega Personalidad Jurídica Comité Promejoras Barrio San Francisco
6		Saquisilí	Entrega Personalidad Jurídica Comité Pro-mejoras de San Juan de Bellavista
7	Mayo	La Maná	Entrega Personalidad Jurídica Comité Pro-mejoras del Recinto Juan Cobo
8		Latacunga	Entrega Personalidad Jurídica Comité Pro-mejoras del Barrio Las Minas
9		Salcedo	Entrega Personalidad Jurídica Comité Promejoras del Barrio Sur Central
10		Salcedo	Entrega Personalidad Jurídica Comité Promejoras Barrio San Pedro de Salatiñin
11		Junio	La Maná
12	Julio	Salcedo	Entrega Personalidad Jurídica Barrio Centro Santa Ana
13		Latacunga	Entrega Personalidad Jurídica Barrio Mulaló Centro
14	Agosto	Pujilí	Entrega Personalidad Jurídica Barrio Ciudadela Andalucía
15		Saquisilí	Entrega Personalidad Jurídica Barrio Centro
16	Septiembre	Salcedo	Entrega Personalidad Jurídica Comité Barrial El Calvario

Elaborado Por:

  
Abg. Yadira García Tello  
ABOGADA PROVINCIAL I  
MIDUVI-COTOPAXI



CIENTO CINCUENTA  
115

Oficio Nro. MIDUVI-GOTCO-2018-0050-O

Latacunga, 14 de febrero de 2018

**Asunto:** Aprobación del estatuto y reconocimiento de la personalidad jurídica del COMITÉ BARRIAL SANTA ANA CENTRO.

Señora  
Norma Jacqueline Vilca Perez  
En su Despacho

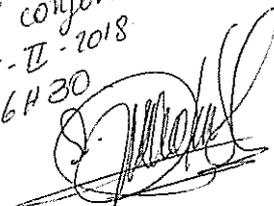
De mi consideración:

En atención al oficio s/n 02 de febrero del 2018, mediante el cual la Sra. Norma Jacqueline Vilca Pérez - Presidenta Provisional del Comité Barrial Santa Ana Centro, Parroquia Tanicuchi, Cantón Latacunga, solicita la aprobación del estatuto y reconocimiento de la personalidad jurídica del COMITÉ BARRIAL SANTA ANA CENTRO, cúpleme informarle lo siguiente:

La Dirección Provincial del MIDUVI Cotopaxi, una vez que ha revisado los requisitos formales para la aprobación del estatuto y reconocimiento de la personalidad jurídica del **COMITÉ BARRIAL SANTA ANA CENTRO** al amparo de lo establecido en el artículo 12 y 13 del Reglamento para el Otorgamiento de personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales, se puede establecer que el mencionado Comité cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que mediante **RESOLUCIÓN No.001-2018**, de 09 de febrero de 2018, la Ing. Marcela Maribel Hinojosa Tapia Directora de la Oficina Técnica MIDUVI-Cotopaxi, conforme la delegación contenida en el Acuerdo Ministerial No. 0027 del 12 de agosto del 2014, procedió a la **APROBACIÓN DEL ESTATUTO Y OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA** del COMITÉ BARRIAL SANTA ANA CENTRO.

Para la aprobación del estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica se verificaron los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al expediente respectivo:

1. Petición firmada por la Presidenta de la directiva provisional del COMITÉ BARRIAL SANTA ANA CENTRO.
2. Convocatoria para la Constitución del COMITÉ BARRIAL SANTA ANA CENTRO.
3. Acta Constitutiva del COMITÉ BARRIAL SANTA ANA CENTRO, y elección de la directiva provisional, certificada por la Secretaria;
4. Nómina de la directiva provisional.
5. Nómina de los socios fundadores, con la firma y número de cédula, copia certificada.

Recibido conforme.  
15-II-2018  
16H20  


Oficio Nro. MIDUVI-GOTCO-2018-0050-O

Latacunga, 14 de febrero de 2018

6. Copia de cédula y papeleta de votación de todos los integrantes.
7. Acta de la Asamblea aprobando Estatuto; certificada por la Secretaria;
8. Estatuto certificado por la Secretaria.
9. Declaración Juramentada, que acredita el patrimonio del Comité en mención.
10. Memorando Nro. MIDUVI-GAJ-2018-014-M de 06 de febrero de 2018, suscrito por la Abg. Yadira María García Tello, Abogada Provincial del MIDUVI-Cotopaxi (dictamen jurídico).
11. Resolución No. 001-2018 de 09 de febrero de 2017.

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta Cartera de Estado, el registro del COMITÉ BARRIAL SANTA ANA CENTRO, quedará en suspenso.

Particular que me permito informar para los fines consiguientes, augurándole éxitos en el desarrollo de la vida jurídica del COMITÉ BARRIAL SANTA ANA CENTRO.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Marcela Maribel Hinojosa Tapia  
DIRECTORA DE OFICINA TÉCNICA DE COTOPAXI

Referencias:

- MIDUVI-GOTCO-2018-0046-E

Anexos:

- COMITE BARRIAL SANTA ANA CENTRO

Copia:

Señora Abogada  
Yadira María García Tello  
Abogada Provincial I

